Ayuntamiento de Siero

EXTRACTO

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2026/47	Junta de Gobierno Local

Tipo Convocatoria:
Ordinaria

Fecha:
30 de octubre de 2026

Lugar:
Sala de Juntas de la Casa Consistorial

Presidida por:
Javier Rodríguez Moran

Secretario:
HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA

Siendo las nueve horas y dos minutos, del día treinta de octubre de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. D. Javier Rodríguez Morán, Primer Teniente de Alcalde, por ausencia del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los/as siguientes Concejalas/es integrantes de la misma: D. Jesús Abad Busto, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Actúa como Secretario de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora Dña. María Ángela Arcos Cuetos.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA
1º) Expediente 19623/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de una póliza de seguros de responsabilidad civil y patrimonial del Ayuntamiento de Siero, Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 23 de junio de 2023 (publicada en el BOPA nº 134, de fecha 13 de julio de 2023), **acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes,** ausente el Sr. Alcalde

HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: 63f39a7b8bf68b89da521bb2c60620ef

Ángel Antonio García González (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: cb41dea3fb3521a9b75ce274b33cac92

Cód. Validación: A66ZRC4P2HD9PQP5E2FH77FK7
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

D. Ángel Antonio García González: aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de una póliza de seguros de responsabilidad civil patrimonial del Ayuntamiento de Siero, Patronato Deportivo Municipal (PDM) y Fundación Municipal de Cultura (FMC) y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto

2º) Expediente 24219100K.AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aceptación de parcela de cesión de 44,39 m2 destinada a vial, sita en La Carrera, Siero (Asturias).

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 23 de junio de 2023 (publicada en el BOPA nº 134, de fecha 13 de julio de 2023), **acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes,** ausente el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González: aceptar la cesión de la siguiente parcela: *"Franja de terreno de forma rectangular de 44,39 m2 de superficie, sita en La Carrera, Siero y que linda por todos sus frentes con terreno destinado a viario, excepto al Norte, que linda con la finca matriz de la cual se segrega, la registral número 113096"*.

3º) Expediente 24219100M. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aceptación de terreno de cesión 25,04 m2 destinado a vial en La Carrera, Siero (Asturias).

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 23 de junio de 2023 (publicada en el BOPA nº 134, de fecha 13 de julio de 2023), **acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes,** ausente el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González: aceptar la cesión de la siguiente parcela: "Franja de terreno de forma rectangular de 25,04 m2 de superficie, sita en La Carrera, Siero y que linda por todos sus frentes con terreno destinado a viario, excepto al Norte, que linda con la finca matriz de la cual se segrega, la registral número 24.572".

4º) Expediente 20747/2026. ASOCIACION CULTURAL DE MUJERES LA FUENTE CLARINA.-Justificación de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Mujeres. Ejercicio 2026. Proyecto "Movimiento saludable".

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 23 de junio de 2023 (publicada en el BOPA nº 134, de fecha 13 de julio de 2023), **acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes,** ausente el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González: entender justificada la subvención concedida a ASOCIACION CULTURA DE MUJERES LA FUENTE CLARINA, G74329467, para financiar la actividad denominada "Movimiento saludable" y aprobar la rendición de cuentas presentada por la entidad.

Cód. Validación: A66ZRC4P2HD9PQP5E2FH77FK7
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

5º) Expediente 10650/2026.ASOCIACION CULTURAL DE MUJERES LA FUENTE CLARINA.-Justificación de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Mujeres. Ejercicio 2026. Proyecto "Mujer y Salud"..

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 23 de junio de 2023 (publicada en el BOPA nº 134, de fecha 13 de julio de 2023), **acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes,** ausente el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González: entender justificada la subvención concedida a ASOCIACION CULTURA DE MUJERES LA FUENTE CLARINA, G74329467, para financiar la actividad denominada “Mujer y salud” y aprobara la rendición de cuentas presentada por la entidad.

6º) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron ni ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, cuando son las nueve horas y cuatro minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, como Secretario doy fe y certifico, extendiendo la presente acta.

Ejecútese y cúmplase.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A66ZRC4P2HD9PQP5E2FH77FK7
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3